

**DUPLICADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
 ASESORÍA LEGAL

Libro I de la Codificación del Código Civil, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 46 de junio 24 de 2005.

En ejercicio de las facultades legales:

**ACUERDA:**

**Art. 1.-** Aprobar el Estatuto y conceder personería jurídica al **COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL DE SAN JUAN DE CALDERÓN**, con domicilio en la parroquia Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha, **CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:**

**PRIMERA:** En el Art. 1, después de: "las reguladas" en lugar de: "pro" póngase "por", posteriormente de: "disposiciones del título" sustitúyase "XXIX" por "XXX" y, a continuación de: "libro primero" agréguese "de la Codificación"

**SEGUNDA:** En el Art. 8, después de. "soliciten por escrito su ingreso" agréguese "y sean aceptados por la Asamblea General"

**Art. 2.-** Registrar en calidad de socios fundadores de la citada entidad a las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA Y/O PASP.	NACIONALIDAD
ALBUJA LARA SONIA KARINA	171502584-5	ECUATORIANA
CARRIÓN MALDONADO RAMIRO MARIANO	170860373-1	ECUATORIANA
CASTRO RUIZ LAURA CECILIA	170307770-9	ECUATORIANA
ALTAMIRANO ALTAMIRANO GLADYS ELENA	171444855-0	ECUATORIANA
ESPIN LARRAGA MARÍA LASTENIA	180092109-8	ECUATORIANA
FUENTES VÁSQUEZ CESAR PATRICIO	100154853-4	ECUATORIANA
GAVILANES COBA GERARDO PATRICIO	171248807-9	ECUATORIANA
GUERRA DELGADO JULIO DOMINGO	060009568-1	ECUATORIANA
GUEVARA FLORES AIDA GUILLERMINA	170950723-8	ECUATORIANA
JARAMILLO CADENA LUIS FERNANDO	170976902-8	ECUATORIANA
LLERENA POZO GILBERTO CELIN	170004870-3	ECUATORIANA
MALDONADO ROBLES ANA CAROLINA	171163720-5	COLOMBIANA
MIÑO MARÍA HORTENCIA	170402740-6	ECUATORIANA
MORA ILLICACHI JOSÉ AGUSTÍN	060144620-6	ECUATORIANA
MORALES MAURO ELÍAS	170434588-1	ECUATORIANA
PÉREZ HERRERA GLORIA INÉS	171493353-6	COLOMBIANA
PINOS PESANTEZ IRALDA MACLOVIA	090471796-4	ECUATORIANA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**  
**ASESORÍA LEGAL**

SALAZAR PILCA SEGUNDO DIONICIO	171127929-7	ECUATORIANA
SÁNCHEZ SALAZAR MARÍA ROSARIO FLORENTINA	170607142-8	ECUATORIANA
SIMANCAS PEÑA LIDIA FRANCISCA	171578938-2	ECUATORIANA
TOAPANTA ROMERO OSCAR OSWALDO	171443901-3	ECUATORIANA
VARGAS MONTEROS ANGEL RAMIRO	171045096-4	ECUATORIANA
VIVANCO GRANILLO CESAR PAQUITO	171049146-3	ECUATORIANA
VIVAR RIVAS MARCO ANTONIO	110206059-5	ECUATORIANA
YUNGAN QUITIO MIGUEL ÁNGEL	170803335-0	ECUATORIANA
ZAMBRANO JIMÉNEZ MARÍA NARCISA	170812671-7	ECUATORIANA

**Art. 3.-** Disponer que el COMITÉ, una vez adquirida personería jurídica y dentro de los 15 días siguientes, proceda a la elección de la Directiva de la organización y ponga en conocimiento dentro del mismo plazo al Ministerio de Bienestar Social, para el registro pertinente, igual procedimiento observará para los posteriores registros de Directiva.

**Art. 4.-** Reconocer a la Asamblea General de socios como la máxima autoridad y único organismo competente para resolver los problemas internos del COMITÉ, y al Presidente como su Representante Legal.

**Art. 5.-** La solución de los conflictos que se presentaren al interior del COMITÉ, y de éste con otros se someterá a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicado en el Registro Oficial No.145 de septiembre 4 de 1997.

Publíquese de conformidad con la Ley.

Dado en Quito, a 09 SET 2015

  
 AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS  
 SUBSECRETARIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EVG./MTB./SR.

Quito, 08 de septiembre de 2010

Señora  
Narcisa De Jesús Suasnavas Suasnavas  
**COMITE PROMEJORAS BARRIO PUERTAS DEL SOL DE SAN JUAN DE CALDERON**  
Presente.

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado, el 20 de agosto del presente año, con dieciocho fojas útiles, en el cual solicita el registro de la nueva directiva y la inclusión de nuevos socios del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL DE SAN JUAN DE CALDERON, al amparo de lo dispuesto en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No. 914 de 27 de agosto de 2008, procedo a tomar debida nota de la nueva Directiva, resuelta en Asamblea General, de 8 de marzo de 2010, para el período 2010-2012, como sigue:

**NUEVA DIRECTIVA:**

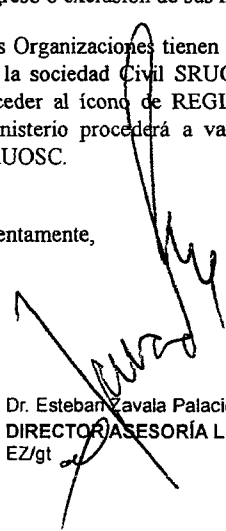
PRESIDENTE	SONIA KARINA ALBUJA
VICEPRESIDENTE	NARCISA DE JESÚS SUASNAVAS
TESORERA-SECRETARIA	LIDIA SIMANCAS PEÑA
SÍNDICO	RICHARD SCETTINI
VOCAL PRINCIPAL	MIGUEL YUNGÁN
VOCAL PRINCIPAL	GLORIA INÉS PEREZ
VOCAL PRINCIPAL	SEGUNDO SALAZAR
VOCAL SUPLENTE	RAMIRO CARRIÓN
VOCAL SUPLENTE	LUIS JARAMILLO
VOCAL SUPLENTE	IRALDA PINOS

La veracidad de los documentos ingresados, son de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

Para que las actuaciones de la Directiva del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PUERTAS DEL SOL DE SAN JUAN DE CALDERON, sean legales, ésta deberá registrarse en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deberán participar los socios que se encuentren registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo su directiva y el ingreso o exclusión de sus miembros.

Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la sociedad Civil SRUOSC, para lo cual deben ingresar al portal [www.sociedadcivil.gov.ec](http://www.sociedadcivil.gov.ec), y luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Atentamente,

  
Dr. Esteban Gavala Palacios  
DIRECTOR ASESORÍA LEGAL  
EZ/gt

r.ec

Robles E3-33 y Páez  
Quito Ecuador

FRUTA  
3/1/11



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICACION No. 17

FECHA DE INGRESO: 23/06/2011

## CERTIFICACION

Referencias: 08/10/2004-PO-50499f-215511-582111

Tarjetas: T00000071886;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el Lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este Cantón

### 2.- PROPIETARIO(S):

GLADIS ELENA ALTAMIRANO ALTAMIRANO, casada.

### 3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNÁNDEZ, según consta de la escritura celebrada el VEINTE Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario DÉCIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas inscrita el ocho de Octubre del año dos mil cuatro; habiendo el vendedor adquirido Una PARTE, mediante compra de los Derechos y Acciones equivalentes a DOS TERCIOS, a Los cónyuges NELSON AURELIO BASTIDAS y LOURDES GERMANIA ROBLES BENAVIDES, por sus propios derechos; y CARLOS EMILIO ALDAS, divorciado, según escritura otorgada el DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo, inscrita el once de abril del dos mil uno; Y OTRA PARTE, adquiere SEGUNDO ALIRIO BASTIDAS HERNÁNDEZ, en junta de los vendedores, señores NEESON AURELIO BASTIDAS ERAZO, casado con LOURDES ROBLES BENAVIDES, y CARLOS EMILIO ALDAZ divorciado, mediante compra a los cónyuges Segundo Arcenio Menta Usiña y María de Lourdes Quisilema Gualoto, según escritura celebrada el diez de Mayo del dos mil, ante el notario doctor Luis Humberto Navas, inscrita el veinte y dos de mayo del dos mil; Habiendo estos adquirido por compra a Manuel Quisilema Simbaña y otros, mediante escritura celebrada el veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y siete; estos, por herencia de Teodora Ushiña Guañuna, según Acta notarial celebrada el seis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el ocho de enero de mil novecientos noventa y siete; la causantes, por compra al Consejo Gubernativo de los bienes de la Comunidad de Misioneros Oblatos, el veinte y cinco de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el dos de mayo del mismo año.

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE JUNIO DEL 2011 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GAMEZ



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO

EL REGISTRADOR



---

**SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO**

QUITO de del Número:

Señor General:

**Paco Moncayo Gallegos**

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes, miembros de la Directiva a nombre y representación de la organización

Puentes / Sol de San Juan / Calderon

ante Usted comparecemos y atentamente decimos:

**1. ANTECEDENTES**

Los datos básicos de nuestro barrio o urbanización son:

Fecha de inicio del asentamiento poblacional octubre / 2009

Sector \_\_\_\_\_ Parroquia \_\_\_\_\_

Acuerdo Ministerial de la Organización Comunitaria N° \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Atentamente a Usted, solicitamos se sirva disponer:

Declaratoria de Urb. Interés Social Progresiva X

Emisión del Informe Básico \_\_\_\_\_

Aprobación Anteproyecto \_\_\_\_\_

Aprobación Proyecto Definitivo \_\_\_\_\_

**3. REQUISITOS**

Al efecto se acompaña la documentación de la que consta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Art. II.41 Código Municipal para Declaratoria de U.I.S.P.
- Art. II.106 Código Municipal para emisión Informe Básico
- Art. 107 Código Municipal para aprobación Anteproyecto
- Art. II.108 Código Municipal para aprobación Proyecto Definitivo

X

---



---



---



---

**4. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ**

Se acompaña croquis del barrio con indicación de vías, manzanas y lotes.

Señalamiento de su ubicación en la hoja cartográfica del Instituto geográfico Militar. IGM

Los servicios con que cuenta actualmente el barrio con relación a las calles que lo circundan son:

Nombre de la Calle	Agua	Alcantarill.	Energía Eléctrica	Alumbrado Público	Tipo Via	Material Via	Aceras y Bordillos	Ancho de Via
Sin nombre	No	No	No	No	Principal	Tierra	No	

Ayuda (para sus respuestas)	
Agua Potable	Si o No.
Alcantarillado	Si o No.
Energía Eléctrica	Si o No.
Alumbrado Público	Si o No.
Tipo de Via	Avenida, Calle Principal, Secundaria, Calle de Retorno, Pasaje Peatonal, Autopista, Carretera o Cammino /Sendero
Material de la Via	Astalto, Piedra, Adoquinado, Lastre, Tierra
Aceras y Bordillos	Parcial o No tiene
Ancho de Vias	Dimensión en Metros

**Escritura Global del Predio:**

Notaría: Decima Quinta Fecha de Celebración: \_\_\_\_\_  
 Nombre y Apellido de los propietarios actuales: Cesar Fuentes y otros

Fecha de Inscripción en el Registro de la Propiedad 8 octubre 2004

Promesas de Compra Venta (Varias)  SI  NO Recibos

Fraccionamiento Autorizado: SI \_\_\_\_\_ NO X  
 IERAC - INDA \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
 Otro \_\_\_\_\_

**Tenencia:**

Con título	Escritura		Sin título	Invasión	
	Comodato			Amp. Posesor.	
	Comuna			Juicio Prescr.	
	Promesa Com. Venta			Acuerdo Mutuo	
	Contrato Privado			Comuna	

Tiempo de Posesión (Años): 4

Nombre y Dirección domiciliaria de la organización o su representante:

Carcelen bajo MZE casa 340 calle H

Número telefónico de la Organización o su representante: 091757261

Certificación del nombramiento del representante legal otorgado por la autoridad competente:

Otorgado por: Bienestar Social Fecha: 01 ABRIL 2008  
 Oficio No. 2783 Período 2 Desde: 2008 Hasta: 2010

**Atentamente,**

<p><u>Mariela Sudshavas</u>                  Nombre: <u>Mariela Sudshavas</u>                  Cargo: <u>Presidenta</u></p> <p>Nombre: _____                  Cargo: _____</p> <p>Nombre: _____                  Cargo: _____</p> <p>Nombre: _____                  Cargo: _____</p>	<p>Nombre: _____                  Cargo: _____</p> <p>Nombre: _____                  Cargo: _____</p> <p>Nombre: _____                  Cargo: _____</p> <p>Nombre: _____                  Cargo: _____</p>
--	---





Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

*Manila 11*

*2012-02-25*

Oficio No. UERB - 106 - 2012

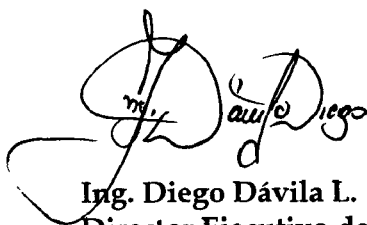
Quito DMQ, 25 de febrero de 2012

Abogada  
Patricia Andrade  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO  
Presente.

De mi consideración:

Adjunto al presente, tengo a bien remitir a usted 16 juegos de 1 lámina, correspondientes al Comité Promejoras "Puertas del Sol de San Juan de Calderón", ubicado en la Parroquia de Calderón, con la finalidad de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,



Ing. Diego Dávila L.  
Director Ejecutivo de la UERB

Adj. 1 carpeta.

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Geovanna Vivero	25-02-2012	
REVISADO POR:	Ing. Cristina Tipanta	25-02-2012	

COMITÉ Promejoras  
"Puertas del Sol de San Juan de Calderón"  
25 FEB 2012  
*J. José B. B.*



Secretaría de  
Coordinación  
Territorial y  
Participación

Unidad Especial  
"Regula tu Barrio"

Calderón

# **PLANOS**

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y  
CONSOLIDADO**

**"PUERTAS DEL SOL DE SAN JUAN DE  
CALDERÓN"**

**EXPEDIENTE Nro. 36**

$$PL = 3$$

$$ORO = 228$$

$$P_L = 4$$

$$ORD = 228$$

$$PL = 5$$

$$ORD = 228$$

$$P = 6$$

$$RO = 228$$

PL = 7

ORD - 215

$$PL = 8$$

ORD - 208



PL = 9

ORD - 225

$$PL = 10$$

$$ORD = 228$$